

~~Por consiguiente se evitará el tener q<sup>l</sup> forma  
de fábula al q<sup>l</sup> se le tiene para conciliar  
en la parte con referencia á uno de los  
Capítulos de la Constitución, y su modo  
de llevarse se haga en un todo como la  
Villa lo dispone fijando para ello la  
Argolla y caso de incurrir alguna pena  
en dichos casos con arreglo al Auto  
de su Señoría de 17 de Mayo de 1763.~~

Exercicio.

Sección de Inf.<sup>a</sup> Wang.

El M. Públicos de esta  
Argolla por lo  
conspira a los  
demás

Para el suministro de las tropas de  
esta sección se hace indispensable  
que era p.<sup>o</sup> contribuya p.<sup>o</sup> una vez  
con treinta fanegas de panizo y  
setenta c.<sup>o</sup> de arroz en la inteligencia  
que si no verificase lo p.<sup>o</sup> con la pun-  
tualidad que exige el servicio, pasará  
á tomar las provid.<sup>o</sup> mas fuertes  
á hacer conocer á V. S. la necesidad  
de ser puntual en el cumplimiento  
á las ord.<sup>o</sup> que se comunicaren.

Dios que. A. S. m. a.

Madrid 12 de Dic. de 1812

El Jefe:

Mig. Aulestia

St. Just. y Ayuntamiento de la villa de Alayzarra.